

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 3.128/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 6 de julio de 2023, ha adoptado el acuerdo relativo al reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación e indemnizaciones por la concurrencia efectiva a sesiones de los Órganos colegiados, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

**9º. RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN PARCIAL A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Por la Alcaldía, se da cuenta de la propuesta relativa al reconocimiento de la dedicación parcial a los miembros de la Corporación.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría que consta en el expediente y del que se ha dado traslado a todos los miembros de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes, los siete concejales que componen la Corporación, y por tanto por unanimidad, se acuerda:

**PRIMERO.** Determinar que los cargos de ALCALDESA-PRESIDENTA realice sus funciones en régimen de dedicación parcial y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 28,12 horas semanales.

**SEGUNDO.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se

percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. Para el presente ejercicio 2023, se percibirá dicha cantidad proporcionalmente a los meses que comprenda la dedicación:

CARGO	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL
ALCALDESA-PRESIDENTA	34.848,05 €

**TERCERO.** Aprobar las cuantías de las indemnizaciones por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados que han de percibir los miembros de la Corporación, excepto quienes tengan consignado cargo con dedicación parcial, en los términos siguientes:

ASISTENCIA EFECTIVA SESIONES PLENO	60,00 €/ sesión
ASISTENCIA EFECTIVA SESIONES JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	200,00 €/sesión

**CUARTO.** Que por la Intervención se emita informe acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.

**QUINTO.** Que se informe por Secretaría esta Propuesta".

La Granjuela, a 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Montserrat Paz Jurado.